

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

**PEREZ ESPERTEGUERO, José**; *Estado casado*; natural de Madrid; profesión de zapatero; de treinta y seis años; domiciliado últimamente en las calles de Valdeiglesias; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. Secretario de D. Joaquín Ferrer. 10551

13820

**PEREZ HEVIA, Jesús**; estado soltero; profesión aprendiz de zapatero, de quince años; domiciliado últimamente en San Martín de Valdeiglesias; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Martín de Valdeiglesias, para ser constituido en prisión y otras diligencias. 10515

13821

**PEREZ PORTERO, Juan (s) El largo**; natural de Madrid, estado soltero, profesión zapatero, de treinta y seis años, hijo de Juan y Remona; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 30 principal, número 9; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte. 10568

13822

**POCOSTALES POZO, Gabriel**; natural de Alburquerque (Badajoz), de estado casado, profesión vendedor, de cuarenta y tres años, hijo de Blas y de Vicenta; domiciliado últimamente en la calle de la Esguina, número 11, tercero derecha; procesado por estafa en causa número 786 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. Secretario de D. Joaquín Ferrer. 10551

13823

**RAMON Y CABANELLAS, Bartolomé**; hijo de Francisco y Magdalena, natural de Pollensa (Baleares), de estado casado, profesión marisero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Palma; procesado con otros por delito de corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez instructor del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 10561

13824

**RODRIGUEZ, Francisco**; natural de Sotillo de las Cuevas, de treinta y treinta y seis años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 10564 bis

13825

**SAENZ PERALTA, Juan**; profesión Abogado domiciliado en las calles de Jacometrezo, número 33, y del Carmo, número 23; domiciliado últimamente en la calle de Jacometrezo, número 33, segundo; procesado por estafa en causa número 462-914; comparecerá, en término de

diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. Secretario de D. Ricardo Gómez. 10552

13826

**SEGOVIA JIMENEZ, José**; domiciliado últimamente en Góngora; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Góngora, para amputarle su derecho en causa por robo, instruida por dicho Juzgado bajo el número 7 de 1914. 10546

13827

**TARRAMORELL N., Rosa**; profesión bordadora; domiciliada últimamente en la calle del Príncipe de Viana, número 9, portería; procesada por estafa en causa número 396 de 1914, juzgado contra la misma; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Riu, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, apercibida de ser declarada rebelde. 10498

13828

Un individuo llamado Luis, de treinta y cinco años, alto, delgado y rubio; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, calle Almirante Apodaca, número 4, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10517

13829

Una gitana llamada María, de unos treinta y cuatro años; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, para responder de los cargos que le resultan en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado. 10538

13830

**VAZQUEZ ENCINAB, Manuel**; natural de Madrid, estado casado, profesión cartero, de treinta y tres años, hijo de Quintín y Paula; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Ramón, 24, piso cuarto; procesado por el delito de tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10495

13831

**VILLAMATE, José**; su profesión *chaufeur*; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Herreros, 59, tienda (Pueblo Nuevo); procesado por lesiones en causa número 359 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10499

## Juzgados de primera instancia.

## ALBA DE TORMES

D. Manuel Fernández Carrascosa, Juez de instrucción de esta villa de Alba de Tormes.

Por el presente, que se expide en mérito del sumario que en este Juzgado se instruye por hurto de la caballería cuyas señas al final se expresan, propiedad de Tomás Rivas Martín, vecino de Pedrosillo de los Aires, la cual desapareció de la dehesa de Hernancobo, municipalidad de Pedrosillo de los Aires, ó mejor dicho, de Montenegro de la Sierra, en la noche del 11 para el 12 del actual, ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca

y captura de dicho semoviente, poniéndolo, caso de ser habido, á mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentre, siempre que no justifiquen su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una burra de cuatro años de edad, alzada como 1,15 metros, pelo rucio peli-casco, raza española, ojos y morrillo blanco rojo, con bragas blancas y el hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, letra M, número 2, en la solana derecha.

Dado en Alba de Tormes á 29 de Septiembre de 1914.—Manuel Fernández.—P. S. M., P. H., Antonio Flores.

JO—10454

## ALCALÁ LA REAL

D. José Avila Aparicio, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega á todas las Autoridades den órdenes á sus dependientes, para que procedan á la busca y ocupación de un maño de cuatro años, castaño, dos dedos sobre la mano, el ojo izquierdo un poco empañado y una jaca de unos diez años, colina, con los pies un poco blancos, sustraídas en la madrugada del 25 del actual, de una cuadra de la casa en que habita José Fuentes, en la calle Alameda, de esta población, pertenecientes dicho a animales si vecino de esta ciudad D. Rafael Pina Arenas, y caso de ser hallados, sean puestos á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alcalá la Real á 23 de Septiembre de 1914.—José Avila.—Por mandado de S. S., el Secretario, Antonio Escobar.

JO—10414

## BELMONTE

D. Manuel Fidalgo Díez, Juez de instrucción del partido de Belmonte, en Oviedo.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 61 del corriente año, por robo en la noche del 24 al 25 del corriente en la Farmacia que en la villa de Salas tiene en su casa habitación D. Pablo Santamaría Burgoz, consistente en 15 á 20 pesetas en cañerillas, cinco monedas de dos pesetas, tres de uno, dos medallas de metal y siete cigarrillos habanos, uno de los que se encontraba envuelto en papel de estaño, en cuyo sumario he acordado hacer público el hecho, interesando además de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca del autor ó autores, hasta la fecha desconocidos, y ocupación del dinero y efectos de que se deja hecho mérito, poniendo, de ser habidos, unos y otros, á disposición de este Juzgado.

Dado en Belmonte á 30 de Septiembre de 1914.—Manuel Fidalgo.—El Secretario, José M. Rasmírez.

JO—10588

## OEBREROS

D. Miguel Pascual y González, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el día 14 del actual desaparecieron de un prado del sitio Llano de Santa María, en jurisdicción del Barraco, tres caballerías de las señas siguientes:

De Mariano Gil Sastre.

Una burra blanca, de edad cinco años, de cinco cuartas y media de alzada próximamente, en la oreja derecha una he-

(Continúa en la pág. 151.)

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## SUBSECRETARÍA

### SECCIÓN CENTRAL.—PERSONAL

Escalafón general de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado en cumplimiento de la ley de 14 de Abril de 1908, cuya antigüedad se determina por el mayor tiempo de servicios en la clase y ramo de Gobernación, y cerrado en 31 de Agosto último.

Número en la clase.	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD DETERMINADA CONFORME A LA LEY DE 14 DE ABRIL DE 1908, POR EL MAYOR TIEMPO DE SERVICIO EN LA CLASE Y RAMO DE GOBERNACIÓN			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
			Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.	TOTAL EN GOBERNACIÓN			TOTAL AL ESTADO				
										Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
<b>Jefes de Administración civil de 1.ª clase.</b> (Nombrados en virtud del último párrafo del artículo 2.º de la ley de 14 de Abril de 1908.)																	
<b>ACTIVOS</b>																	
1	D. José Día y Más.....	Valencia.....	11	Octubre...	1862	51	1	8	24	10	8	24	10	8	Barcelona..... Ministerio..... Gobierno de Madrid.	.....	
2	> José Lon y Albareda.....	Cádiz.....	8	Julio.....	1857	58	>	9	29	4	13	35	11	24			
3	> Juan Zapata y Salazar.....	Idem.....	24	Idem.....	1858	55	>	7	>	7	25	5	7	3			
<b>CESANTES</b>																	
(Por haber sido nombrados en virtud de la igualdad anteriormente citada.)																	
1	D. Manuel Basmonde Guiffán.....	Lugo.....	1.º	Abril.....	1854	64	2	11	2	11	13	2	11	13	Gobierno de Madrid.	.....	
2	> Rafael Comenge y Dalmáu.....	Valencia.....	15	Julio.....	1855	69	2	>	4	2	7	16	5	19			
3	> Manuel Novella y Galvez.....	Zaragoza.....	1.º	Enero.....	1854	60	1	2	1	2	19	3	2	23			
4	> Alfredo García Bernardo.....	Oviedo.....	9	Septiembre.....	1861	53	1	2	1	2	3	4	>	20	Ministerio..... Idem..... Idem.....	.....	
5	> Joaquín Moreno Lorenzo.....	Zaragoza.....	17	Noviembre.....	1857	56	>	6	>	6	28	29	6	14			
6	> Fernando Soldevilla y Ruiz.....	Toledo.....	30	Mayo.....	1854	60	>	4	1	5	26	3	9	17			
7	> Vicente Barberá y Fernández de Villegas.....	Valencia.....	1.º	Octubre...	1849	69	>	2	>	2	5	>	2	5	Ministerio de Ultramar.....	.....	
8	> Carlos García Aliz.....	>	28	Febrero...	1855	59	>	2	>	2	3	38	11	8	Gobierno de Madrid.	.....	
9	> José Sanmartín Herrero.....	Granada.....	14	Noviembre.	1856	57	>	1	>	1	29	5	1	4			Ministerio.....
<b>Jefes de Administración civil de 1.ª clase.</b> (Nombrados en virtud de la ley de 30 de Diciembre de 1910 y sujetos a lo prevenido en los turnos establecidos por el artículo 2.º de la de 14 de Abril de 1908.)																	
<b>ACTIVOS</b>																	
1	D. Leonardo Emilio Moreno y Guerrero.....	Jaca.....	21	Diciembre.	1845	65	3	8	36	5	16	38	5	16	Ministerio.....	.....	
2	> Juan Andrés Topets y Cavaillón..	Uruguay.....	13	Septiembre.	1849	65	3	8	34	5	11	34	5	11			Idem.....

Jefes de Administración civil de 2.ª clase,																
ACTIVOS																
1	D. José Díaz de la Pedraja.....	Santander....	24	Febrero..	1851	63	3	1	11	8	8	17	16	3	28	Dirección general de Seguridad.....
2	» Adolfo Cadaval y Muñoz del Monte.	Madrid.....	28	Julio.....	1863	51	»	9	14	26	3	14	24	3	14	Ministerio.....
3	» Nicolás Ibarrola y Cáceres.....	Idem.....	28	Abril.....	1857	57	»	5	27	30	4	27	30	4	27	Idem.....
EXORDENTE																
1	D. José Lon y Albareda.....	Cádiz.....	8	Julio.....	1851	58	2	10	16	28	6	29	35	2	10	Ministerio.....
CESANTE																
1	D. José Die y Más.....	Valencia.....	11	Octubre...	1862	51	4	»	»	23	2	3	23	2	8	Barcelona.....
Jefes de Administración civil de 3.ª clase,																
ACTIVOS																
1	D. Jerónimo Montilla Adán.....	J.én.....	27	Junio.....	1861	49	3	8	»	6	8	15	9	4	5	Valencia.....
2	» Alejandro Bida y Granados.....	Madrid.....	21	O tubra...	1881	59	3	7	17	22	3	»	32	3	»	La Coruña.....
3	» Manuel Luengo Prieto.....	León.....	1.º	Noviembre.	1855	58	3	6	11	11	7	19	18	3	28	Delegación de Gran Canaria.....
4	» Pascual Gil Sánchez.....	Ciudad Real.	28	Idem.....	1861	51	3	»	28	27	11	12	27	11	12	Ministerio.....
5	» Agustín Fustegueras y Casas.....	Madrid.....	8	Marzo.....	1862	52	1	8	»	38	7	10	38	7	10	Dirección general de Seguridad.....
6	» Millán Millán de Priego.....	Jaén.....	17	Mayo.....	1871	41	1	8	»	17	11	8	17	11	8	Ministerio.....
7	» Luis González de Jurquita y Vilardeñe.....	Barcelona...	13	Septiembre.	1861	48	1	7	19	23	6	23	23	6	23	Savilla.....
8	» Rafael Pérez Alcalde.....	Madrid.....	26	Octubre...	1856	57	»	10	22	33	4	13	33	4	13	Canarias.....
9	» Antonio Hidalgo y Gutiérrez de Caviedes.....	Jaén.....	24	Enero.....	1861	52	»	9	14	18	2	»	31	»	26	Hospital de la Princesa.....
10	» Francisco Portela de la Cueva....	La Coruña....	16	Marzo.....	1854	55	»	5	21	32	11	13	32	11	18	Ministerio.....
Jefes de Administración civil de 4.ª clase,																
ACTIVOS																
1	D. Angel del Palacio Simó.....	Granada.....	17	Marzo.....	1851	63	3	7	27	33	2	29	38	8	14	Ministerio.....
2	» Isidoro Villanueva y Díaz.....	Burgos.....	3	Abril.....	1854	56	3	7	21	21	7	10	30	7	23	Granada.....
3	» Juan de Dios Esquer y Noguera..	Valencia.....	11	Idem.....	1871	44	1	8	»	21	7	18	24	9	29	Ministerio.....
4	» José de Batanchana y Piernas....	Madrid.....	20	Junio.....	1851	60	1	8	»	19	4	29	19	4	29	Idem.....
5	» José María Cavanillas y Arrazola.	Idem.....	6	Idem.....	1866	48	»	11	»	15	2	17	26	3	3	Idem.....
6	» Tirso Alonso y Alonso.....	León.....	8	Marzo.....	1861	52	»	9	9	26	8	21	28	4	9	Cádiz.....
7	» José Mora Florín.....	Toledo.....	28	Agosto.....	1841	65	»	8	20	35	1	1	40	10	8	Málaga.....
3	» Francisco Coballos Villoldo.....	Santander....	1.º	Julio.....	1851	50	»	5	7	17	1	20	17	1	20	Vizcaya.....
EXORDENTE																
1	D. Leonardo de Aranguren Bonet....	Guipúzcoa....	11	Mayo.....	1856	58	»	10	7	19	8	29	25	8	21	»
Jefes de Negociado de 1.ª clase,																
ACTIVOS																
1	D. Agustín de Torres Cárdenas.....	Granada.....	6	Febrero...	1851	59	2	8	»	30	2	6	30	2	6	Gobierno de Madrid.
2	» Ricardo Luis Parralino y Valdeol.	Madrid.....	12	Enero.....	1857	57	1	10	6	16	10	»	25	3	19	Alicante.....
3	» Francisco Contreras Martín.....	Valencia.....	2	Diciembre.	1868	45	1	8	»	16	8	25	16	8	25	Ministerio.....

Desde el 16 de Noviembre de 1913.

Desde 14 de Noviembre de 1913.

NÚMERO EN LA CLASE	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD DETERMINADA CONFORME A LA LEY DE 14 DE ABRIL DE 1903, POR EL MAYOR TIEMPO DE SERVICIO EN LA CLASE Y RAZO DE GOBERNACIÓN			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
			Días	Mes	Año		TOTAL EN GOBERNACIÓN			TOTAL AL ESTADO							
							Años	MeSES	Días	Años	MeSES	Días					
4	D. Ramiro Alonso Bayón	Madrid	9	Marzo	1878	38	1	8	»	16	7	18	16	7	18	Ministerio	
5	» José Francisco Alvarez de Perera	Valladolid	16	Abril	1854	60	1	7	22	27	8	9	31	6	27	Zaragoza	
6	» Guillermo Rebollo Bercedonia	Cádiz	5	Septiembre	1848	64	1	5	7	21	11	17	28	1	11	Ministerio	
7	» Alberto Fernández de Salamanca	Madrid	23	Diciembre	1868	45	»	11	»	13	6	21	17	2	12	Idem	
8	» Eduardo Nadea Borrera	Lugo	16	Septiembre	1870	63	»	9	10	15	6	14	29	2	7	Madrid	
9	» Gerardo González Bombiver	Madrid	15	Noviembre	1866	48	»	9	»	25	3	11	27	»	17	Valladolid	
10	» Mariano Zera Vazquez	Lugo	30	Septiembre	1859	54	»	4	10	15	4	23	26	4	25	Barcelona	
CESANTES																	
1	D. Antonio Miob y Muñoz	Madrid	»	»	»	»	»	2	4	»	6	19	13	2	9	Gobierno de Habana	
2	» Wencelao Rotana y Gamboz	Idem	28	Septiembre	1862	51	»	»	22	»	8	7	13	3	27	Isla de Madrid	
Jefes de Negociado de 2.ª clase.																	
ACTIVOS																	
1	D. Floriano Ballón Fitz	Valladolid	22	Agosto	1853	61	7	6	3	16	9	28	16	9	28	Almería	
2	» Urbano de Ezeas Oazo	Badajoz	9	Idem	1851	63	7	3	12	11	»	22	11	»	22	Ministerio	
3	» José A. Roca de Togores y Sarabia	Murcia	15	Diciembre	1851	62	6	9	28	13	5	14	27	4	17	Barcelona	
4	» Antonio López Quintanilla	S. vicia	13	Mayo	1872	42	6	8	3	14	3	11	14	5	»	Gerona	
5	» José María Lacarra	Murcia	27	Julio	1870	44	4	6	11	15	8	21	16	8	21	Oviedo	
6	» Ricardo Pastana Rios	León	6	Enero	1875	39	4	2	27	16	»	21	16	»	21	Guipúzcoa	
7	» Agustín B. Luján Mac, Hurson	Cádiz	16	Junio	1870	44	2	8	»	25	5	25	26	6	26	Ministerio	
8	» Antonio Jiménez y Marifoz de G. B.	(Cuba)	1.º	Febrero	1859	65	2	1	»	30	7	23	30	7	23	Delegación de Mahón	
9	» Rafael Ramírez de Arcofano	Córdoba	3	Noviembre	1851	69	1	11	12	15	1	12	28	1	11	Tolosa	
10	» Alberto Sánchez Roldán	Madrid	30	Marzo	1873	41	1	8	»	20	5	»	20	5	»	Ministerio	
11	» Antonio López Monts	Granada	22	Agosto	1876	39	1	8	»	10	7	23	11	4	7	Gobierno de Madrid	
12	» Juan Luna y Mesa	Jén	25	Abril	1852	62	»	8	10	33	7	15	33	7	15	Ministerio	
13	» Manuel Suárez Icañán	Oviedo	13	Julio	1864	50	»	9	17	20	7	7	27	11	10	Barcelona	
14	» Narciso González de Fondevista	(Cuba)	29	Mayo	1860	54	»	9	14	26	»	18	23	»	18	Ministerio	
15	» Luis González Olivares y Molina	Orense	12	Julio	1863	45	»	9	»	16	2	22	18	9	3	Córdoba	
16	» Antonio Gallego y Campoy	Murcia	5	Noviembre	1869	44	»	6	15	18	8	22	18	»	22	Huelva	
17	» José de Azárraga y G. de Caviades	Córdoba	4	Septiembre	1877	38	»	4	11	14	6	12	14	5	12	Santander	
CESANTES																	
1	D. Ignacio Martínez de Campos	Madrid	10	Agosto	1876	38	»	9	1	7	6	2	9	2	1	Delegación de Gran Orense	
2	» José Domínguez Maurena	Alicante	5	Enero	1874	40	»	»	6	13	1	25	13	1	25	Huelva	
Jefes de Negociado de 3.ª clase.																	
ACTIVOS																	
1	D. Juan Ovejero Bermoso	Zamora	27	Diciembre	1862	51	11	5	18	16	1	9	21	»	5	Palencia	
2	» Félix Peiró Zúñiga	Madrid	17	Mayo	1872	41	10	10	»	20	4	29	20	4	29	Albacete	
3	» Antonio Gómez Plasent	Idem	28	Enero	1858	56	9	4	»	30	5	4	31	11	20	Gastalajara	
4	» Francisco Riestra y Mon	Pontevedra	16	Noviembre	1879	34	9	1	»	13	6	26	13	6	26	Orense	
5	» Manuel Landeira Rodríguez	La Coruña	29	Julio	1858	56	8	7	21	8	7	21	9	5	22	Huesca	
6	» Benigno Martín Gaitx	Ciudad Real	15	Idem	1859	55	8	4	17	26	6	13	26	8	4	Salamanca	
7	» Ignacio Guasp Dubós	(Pueblo Rico)	8	Noviembre	1818	65	8	4	12	8	4	12	8	4	12	Pontevedra	
8	» Eduardo Pando de León	Sevilla	12	Julio	1874	40	7	11	1	14	8	13	14	8	13	Cáceres	
9	» Antonio Vázquez de Parga	Lugo	26	Noviembre	1867	46	7	10	23	18	11	27	23	1	2	Soria	

10	» José Solano y Torro Trasluzers...	Santander...	5	Enero...	1862	52	7	10	19	17	10	24	24	5	12	Oseña.....
11	» Francisco Capdepon y Quesada...	Alicante.....	4	Octubre...	1857	56	7	10	15	25	»	»	26	»	21	Ministerio.....
12	» Francisco Chluchilla Domínguez...	Málaga.....	6	Noviembre...	1873	40	7	9	11	13	10	24	13	10	24	Badajoz.....
13	» Leonardo del Saz Orozco.....	Cáceres.....	8	Marzo.....	1854	60	6	1	11	20	11	10	32	3	4	Ministerio.....
14	» Miguel Moreno Morales.....	Málaga.....	30	Janio.....	1850	61	5	10	27	30	4	14	30	4	14	Segovia.....
15	» Alfredo Barrera y Márquez.....	Madrid.....	7	Noviembre...	1861	53	5	10	21	17	»	6	17	»	6	Ministerio.....
16	» Esteban de Vargas García.....	Idem.....	4	Octubre.....	1861	53	5	8	»	18	»	8	20	»	21	Ternel.....
17	» Ricardo Caltañazor del Pino.....	Idem.....	23	Enero.....	1871	43	5	6	6	16	6	»	16	»	6	Avila.....
18	» Fidel Domínguez Quzmán.....	Sevilla.....	27	Abril.....	1867	47	5	5	4	10	10	13	12	8	16	Lugo.....
19	» Darío de la R. Villa y Olfre.....	Madrid.....	30	Enero.....	1861	40	4	2	21	8	»	25	17	5	23	Ciudad Real.....
20	» Eusebio Escat y Martínez.....	Batavia.....	25	Octubre.....	186	51	3	8	1	14	10	22	17	5	»	Casalón.....
21	» Pedro Iglesias y Sánchez de Ocaña.....	Madrid.....	29	Junio.....	1861	54	3	»	14	18	»	17	18	»	17	Ministerio.....
22	» Agustín Carbonell Querada.....	Idem.....	19	Octubre.....	187	39	2	1	19	19	6	10	20	3	22	Alava.....
23	» Melquíades Fernández Carriles.....	Orledo.....	5	Agosto.....	1854	60	1	11	15	13	10	2	15	10	13	León.....
24	» Eduardo Barroeta y Carreño.....	Murcia.....	28	Abril.....	1872	42	1	11	11	14	3	1	14	3	1	Lérida.....
25	» Cipriano Fernández de Angulo y Samprín.....	Madrid.....	8	Junio.....	187	35	1	8	»	17	7	28	17	7	28	Ministerio.....
26	» Teodoro Jiménez Hernández.....	Idem.....	24	Diciembre...	186	51	1	8	»	16	3	18	16	3	18	Gobierno de Madrid.....
27	» Juan López Peláez y Belza.....	(Cuba).....	15	Mayo.....	»	51	1	8	»	10	3	13	13	»	23	Ministerio.....
28	» Camilo Jaques Aguirre.....	León.....	14	Enero.....	1858	56	1	7	20	8	6	24	20	2	4	Jaén.....
29	» Miguel Nueva Muñoz.....	Jaén.....	19	Septiembre...	189	47	1	5	4	12	9	3	15	2	13	Ministerio.....
30	» Ernesto C. Brías Pérez.....	Valladolid.....	20	Marzo.....	187	41	1	»	10	14	6	6	14	6	6	Zamora.....
31	» Eduardo Lacrota Ramírez.....	Badajoz.....	8	Octubre.....	187	42	»	10	22	20	2	4	20	2	4	Navarra.....
32	» Rafael García Bravo de Portales.....	Madrid.....	1.º	Noviembre...	18-	62	»	10	10	20	6	13	32	11	21	Ministerio.....
33	» Manuel María Santolalla.....	Málaga.....	28	Mayo.....	185	62	»	9	13	24	1	23	24	1	23	Idem.....
34	» Rafael Afán de Ribera y Marcos de Lizana.....	Madrid.....	24	Idem.....	187	40	»	9	11	20	3	18	23	1	6	Tarragona.....
35	» Modesto Ogea de Osbo.....	Orense.....	13	Marzo.....	1861	48	»	6	23	18	8	8	23	11	8	Hospital Jesús Nazareno.....
36	» Antonio Barzande Rodríguez.....	Lugo.....	11	Noviembre...	187	39	»	5	25	15	10	20	15	10	20	Lugo.....
37	» Benigno Ferrández Bardas.....	Pontevedra.....	13	Febrero.....	187	39	»	3	11	14	1	18	16	»	12	Barcelona.....
EXJEDENTE																
1	D. Demetrio Castellana y Morono....	Ciudad Real.	22	Diciembre...	1858	55	2	8	3	7	»	21	7	4	24	
ORRANTES																
1	D. Alvaro de Juana y Fonca.....	Burgos.....	14	Febrero.....	186	50	7	2	5	11	11	2	13	5	6	Navarra.....
2	» Joaquín Martínez de Aldaco.....	Vizcaya.....	18	Octubre.....	185	57	5	»	22	5	»	22	12	6	12	Alava.....
3	» José Luis de Torres y B. leña.....	Málaga.....	23	Septiembre...	1868	45	4	6	3	20	1	26	20	1	16	Ternel.....
4	» Pablo Antonio Cabeza y Gómez Frías.....	Toledo.....	15	Enero.....	1850	58	4	5	25	8	10	20	8	10	20	Ciudad Real.....
5	» Luis de Vela y Orsopo.....	Cuenca.....	28	Mayo.....	185	55	2	4	12	12	5	11	17	8	10	Alava.....
6	» José Manuel Orsopo y Medina.....	Madrid.....	21	Octubre.....	1847	66	2	1	28	2	1	23	13	11	13	Pinar del Río (Cuba).....
7	» Octavio Cancio y Cuervo.....	Oviedo.....	9	Marzo.....	1868	55	1	11	11	10	8	3	13	9	8	Orense.....
8	» José Quiroga Velarde.....	Orense.....	15	Enero.....	1878	41	1	9	1	8	3	25	12	2	15	Huesca.....
9	» Roberto Kith y Rodríguez.....	Sevilla.....	16	Marzo.....	186	52	»	5	5	6	3	28	20	3	17	Badajoz.....
10	» Mariano Purojas y Moros.....	Madrid.....	11	Febrero.....	186	54	»	»	4	23	5	1	23	5	1	Zamora.....
Oficiales de 1.ª clase.																
ACTIVOS.																
1	D. Francisco Toledo Torrubia.....	Granada.....	31	Mayo.....	1852	62	6	6	4	8	4	20	8	4	29	Málaga.....
2	» Rafael Barzantes Izquierdo.....	Madrid.....	16	Enero.....	»	53	6	3	25	10	1	4	11	»	14	Gobierno de Madrid.....
3	» Fernando Estébanes Herrero.....	Burgos.....	22	Febrero.....	1848	66	6	3	10	18	8	»	18	8	»	Alicante.....
4	» Víctor Izquierdo Villarán.....	Palencia.....	20	Septiembre...	861	47	5	11	24	10	4	26	10	4	26	Valladolid.....
5	» Manuel Fernández Reyes.....	Madrid.....	15	Diciembre...	1873	38	5	6	15	9	4	13	9	4	18	Sevilla.....
6	» Laborio Perrio Morera.....	Avila.....	23	Junio.....	1813	65	5	3	»	10	6	5	22	3	20	Valencia.....
7	» José Alonso Jiménez.....	Madrid.....	15	Abril.....	1854	58	3	7	17	17	7	15	17	7	15	Madrid.....
8	» Juan del Castillo Zepatero.....	Idem.....	19	Diciembre...	1867	46	3	2	6	13	10	11	13	10	11	Granada.....
9	» Juan Donoso Cortés y Castellanos.....	Idem.....	3	Febrero.....	1876	38	2	2	3	14	6	5	14	6	5	Ministerio.....

Desde el 22 de Diciembre de 1913.

# MINISTERIO DE FOMENTO

## NEGOCIADO CENTRAL

RELACION del movimiento del personal administrativo dependiente de este Ministerio, verificado durante el trimestre último, formado en cumplimiento del artículo 55 del Reglamento definitivo para la aplicación de la ley de 4 de Junio de 1908.

NOMBRES	DESTINO QUE DESEMPEÑAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Luis García Velasco.....	Oficial 5.º de Obras públicas de Orense.....	Oficial 5.º de la 4.ª División de Ferrocarriles.....	A su instancia, artículo 7.º de la Ley.
Salvador Barroso y Minguot.....	Jefe de Administración de 3.ª, Interventor del Canal de Isabel II.....	Jefe de Administración de 2.ª de la Secretaría.....	Turno 1.º, artículo 3.º
Ricardo González Pérez.....	Idem de idem de 4.ª de la Secretaría.....	Idem de idem de 3.ª, Interventor del Canal de Isabel II.....	Idem, idem.
Luis Prota Quesada.....	Idem de Negociado de 1.ª de la idem.....	Idem de idem de 4.ª de la Secretaría.....	Idem, idem.
Emilio Aguiñaga y Nieto.....	Idem de idem de 2.ª de la idem.....	Idem de Negociado de 1.ª de la Secretaría.....	Idem, idem.
José Sainz Fernández.....	Idem de idem de 3.ª de la idem.....	Idem de idem de 2.ª de la idem.....	Idem, idem.
Felipe Gómez Cano.....	Oficial 1.º de Administración Contable del Canal de Isabel II.....	Idem id. de 3.ª de la idem.....	Idem, idem.
Félix Rodríguez Rojas.....	Idem 2.º de la Secretaría.....	Oficial 1.º Contable del Canal de Isabel II.....	Idem 1.º, artículo 3.º
Rafael Santa Ana.....	Idem 3.º Colector del Instituto Geológico de España	Idem 2.º de la Secretaría.....	Idem, idem.
Fernando Hernández Sancho.....	Idem 4.º de la 1.ª División de Ferrocarriles.....	Idem 3.º Colector del Instituto Geológico de España	Idem, idem.
José La Leguna Siroca.....	Idem 5.º de la Secretaría.....	Idem 4.º de la 1.ª División de Ferrocarriles.....	Idem 2.º, artículo 4.º
Juan de Cabas.....	Idem id. de Obras públicas de Málaga.....	Jubilado.....	Artículo 10 de la Ley.
Manuel Pérez García.....	Idem id. del Distrito Forestal de Orense Lugo.....	Oficial 5.º del Distrito Forestal de Zaragoza.....	Artículo 7.º, á su instancia.
Julio Santaló Villar.....	Idem 1.º de la Secretaría.....	Idem 4.º del Gobierno Civil de Zamora.....	Turno 2.º, artículos 4.º y 8.º
Juan Hernández Carmona.....	Idem id. de la 4.ª División de Ferrocarriles.....	Excedente.....	Artículo 8.º de la Ley.
Carlos Romero Martínez.....	Idem id. de Secretaría.....	Oficial 5.º de Obras públicas de La Coruña.....	A su instancia, artículo 7.º
Luis García Velasco.....	Esteo oficial 5.º de la 4.ª División de Ferrocarriles	Idem id. de idem de Orense.....	Artículo 7.º
Manuel Méndez Andrade.....	Oficial 5.º de Obras públicas de Málaga.....	Excedente.....	Idem 3.º
Leocadio Pérez Moro.....	Idem id. de la Secretaría.....	Oficial 5.º Mecanografista de la División hidráulica del Ebro, Zaragoza.....	Artículo 31 del Reglamento.
José Alvaro García.....	Idem id. Mecanografista de la División hidráulica del Ebro, Zaragoza.....	Idem 1.º de la Secretaría.....	Idem.
Andrés Orol y Domenech.....	Idem 3.º de la Escuela especial de Ingenieros de Minas	Idem 2.º de la Secretaría.....	Turno 2.º, artículo 3.º
Julián Garroza y Omeña.....	Idem 4.º de la Secretaría.....	Idem 3.º de la Escuela especial de Ingenieros de Minas	Idem, idem.
Pedro Morales Romero.....	Idem 1.º de la Sección Agronómica de Badajoz.....	Idem 4.º de la Secretaría.....	Artículo 7.º de la Ley.
León Ojeda de Castilla.....	Excedente.....	Idem id. de la Sección Agronómica de Badajoz.....	Turno 3.º, artículo 4.º
Fernando Casquero López.....	Oficial 5.º de la 4.ª División de Ferrocarriles.....	Idem 5.º de Obras públicas de Málaga.....	A su instancia, artículo 7.º de la Ley.

Madrid, 6 de Octubre 1914.—El Jefe accidental del Negociado Central, César A. de Arrucho.

Anexo núm. 1.—Pág. 160  
 13 Octubre 1914  
 Oficina de Recopilación.—Pág. 286

ría y con una costilla anudada, no recorriendo en que costilla.

De *Higinio Gil Rodríguez*.

Un burro, pelo claro, de edad cinco años, alzada cinco cuartas próximamente y con lunares en los costillares.

De *Gervasio García Rodríguez*.

Un burro pelo castaño, de cinco años y medio á seis, de cinco cuartas y media próximamente de alzada y con la tripa un poco blanca.

En la causa que instruyo con tal motivo he acordado exhortar á todas las Autoridades y mandar á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de tales removientes, los que serán puestos á disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallaren á no ser que en el acto acrediten su legítima adquisición.

Dado en Cebrenos á 28 de Septiembre de 1914.—Miguel Pascual.—El Secretario, Nicolás Carrillo. JO—10422

DOLORES

D. Trinidad Serrano García, Juez instructor de este partido.

Por virtud de la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de los autores del robo de una burra ruca, torca, cerrada, propiedad del vecino de Banexuzar, Francisco S. va Martí, al que le fué sustraída el día 13 de Septiembre del año último, la que fué recuperada por un dueño, hallándola en poder de la gitana Beatriz Fernández Fernández, que dice la adquirió por cambio que hizo en Cartagena con un tal Jerónimo Garrido Díez en el mes de Diciembre último, procediendo á la detención y conducción á este Juzgado, de la persona ó personas que resulten presuntas culpables.

Dolores, 18 de Septiembre de 1914.—Trinidad Serrano.—El Secretario judicial, Francisco de Cos Pinillos. JO—10424

FUENTESAUCAO

D. Juan Sánchez González, Juez de primera instancia del partido de Fuentesauca.

Por el presente edicto se emplaza á Gabriel Queipo Hernández, cuyo domicilio se desconoce con firmeza, para que en el término de un mes comparezca en este Juzgado, á fin de manifestar lo que estimare oportuno sobre la resolución definitiva en el mancomio de Valladolid é Establecimiento benéfico similar, de su hijo Aurelio Queipo Lorenzo, con apercibimiento de que pasado el plazo dicho, se resolverá lo procedente, con é sin su audiencia, pues así lo tengo acordado en providencia de este día en el expediente que sobre inasistencia de su mentado hijo se instruye para la resolución expresada.

Dado en Fuentesauca á 15 de Septiembre de 1914.—Juan S. González.—El Secretario judicial, Alfredo Suárez Irujo. JO—10425

GAUCIN

D. José Bugalla Bac, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, dimanante de causa número 108 del año actual, ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y recate de un caballo espár, de edad de cuatro años, alzada un metro 40 centímetros, pelo negro, raza española, con el hierro de la Compañía Fénix Agrícola en la espalda

de la izquierda, calzado del pie derecho y sin defectos físicos, desaparecido la noche del 20 al 21 del actual del sitio La Perdiguera, término de Cortes de la Frontera, de la propiedad de Pedro Rodríguez González, poniéndole, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallase el no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Gaucín á 28 de Septiembre de 1914.—José Bugalla.—El Secretario, Adolfo Pérez. JO—10426

LOGROZAN

D. Severiano Jesús Peñeira y Castro, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, prisión y conducción á este Juzgado del penado en causa por hurto B. Iñigo Boivin Bravo, hijo de Ba domero y Petra, natural y vecino de Aliz, cuyo actual paradero se ignora, de dieciocho años, soltero y jornalero, para que cumpla la condena que le ha sido impuesta en dicha causa.

Dado en Logroñán, á 27 de Septiembre de 1914.—El Juez, Severiano Jesús Peñeira. JO—10432

MADRID—BUENAVISTA

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, Secretaría de don José Dalmau, á que correspondió conocer por reparcimiento, á instancia de D.ª Concepción Gómez y Mariado de Mendaza, contra D. José Castel y González Amézaga, sobre reclamación de tres créditos hipotecarios, se ha dictado la providencia que contiene los particulares siguientes:

«*Providencia, J. es. Sr. Juvado*.—Madrid, 5 de Octubre de 1914.—El anterior escrito finiso á los autos de su ramba, y requiríase al deudor D. José Castel y González Amézaga, para que dentro del término de seis días previene en Secretaría los títulos de propiedad de los bienes hipotecados, á la seguridad de los tres préstamos reclamados, ó sea la cuarta parte prohibitiva que á dicho Sr. Castel le correspondiese en la casa calle de L. Madrazo Aliz, número 42, de esta Corte, y en un solar sito en la calle de Lope de Rueda, sin número de orden, bajo apercibimiento que de no presentarlos le parará el perjuicio que habiere lugar en D. rocho, para seguir la forma de los mismos, y cuyo requerimiento se le hará, fijado lo correspondiente cédula en el sitio público de costumbre, é insertándola en el *Diario Oficial de Avisos* y en la GACETA DE MADRID, mediante ignorarse su actual domicilio y paradero.

«Lo mandó y firma S. S.ª de que doy fe.—Juvado.—Acto n.º, José Dalmau.»

Y para requerir como se requiere, según y á los fines acordados al deudor D. José Castel, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, explico la presente en Madrid á 8 de Octubre de 1914.—El Secretario, José Dalmau. X—1929

MEDINA SIDONIA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente interés de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de la Policía, la busca y educación de la caballería que después se recatarse, propiedad de Diego Lozano Gutiérrez, vecino de esta ciudad, sustraída la noche del 22 del actual del sitio Higuerones, de este término, y habida sea puesta á mi disposición

con sus conductores si no acreditan su legal adquisición.

Señal.

Una burra negra de siete años, de alzada 1,15 metros, raza española, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra C. número 11.

Medina Sidonia, 28 de Septiembre de 1914.—Francisco de la Rosa y de la Vega. José Gómez. JO—10478

MANCHA REAL

D. Antonio Bailón Lozano, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo á los de igual clase, Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y captura de una escopeta de dos cañones, de fuego central, calibre 16, teniendo el cañón izquierdo limpio y suelto el derecho, la que fué sustraída el 17 de los corrientes de la casa denominada Ouchi lejo, término de Pegalajar, y propia de D. José Pastor García, á quien pertenecía dicha arma; así lo tengo acordado en el sumario número 73 1914 que por el delito de robo se instruye en este Juzgado.

Mancha Real, 28 de Septiembre de 1914. Antonio Bailón.—P. M. de S. S.ª Pedro C. López. JO—10477

POSADAS

D. Francisco Eugenio Uceda Geroña, Juez municipal de esta villa é interino de instrucción de la misma y su partido.

Por la presente ruego y encargo á toda clase de Autoridades y Policía judicial la busca y recate de la caballería que al final se reseña, hurtada el 23 de los corrientes, en término de La Carriola, á Antonio Carrasco Jiménez de aquellos vecinos, y, caso de ser habido, sea puesta á disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de la caballería.

Una vaca, pelo negro, de catorce años, alzada 1,46 met. ca. y el hierro en la nalga izquierda de la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Posadas á 29 de Septiembre de 1914.—Francisco Eugenio Uceda.—El Secretario judicial, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—10434

D. Francisco E. Uceda Geroña, Juez municipal de esta villa é interino de instrucción de la misma y su partido.

Por la presente ruego y encargo á toda clase de Autoridades y Policía judicial, la busca y recate de la caballería que al final se reseña, hurtada el día 6 del actual de la finca Montes A.º, 16 milas de Hornachuelos, al señor Marqués de la Peña de los Escambreros, vecino de Sevilla, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de la caballería.

Un burro de dos años, pelo rufo y sin hierro ni señal especial.

Posadas, 23 de Septiembre de 1914.—Francisco E. Uceda.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—10484

D. Francisco Eugenio Uceda Geroña, Juez municipal de esta villa é interino de instrucción de la misma y su partido. Por la presente, ruego y encargo á toda

clase de Autoridades y Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que al final se resaca, hurtada el 23 del actual del ruzdo de la villa de La Carlota á Antonio Henog Tristel, de aquellos vecinos, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado, con sus tenedores legítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

**Señas de la caballería.**

Un burro de catorce años, pelo rufo, 1,26 metros y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en las dos caderas.

Dado en Posadas, á 29 de Septiembre de 1914.—El Juez, Francisco E. Uceda.—El Secretario judicial, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—10433

**SALAMANCA**

D. Francisco Nicolás Rueda, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Salamanca.

Por el presente, y bajo los apercibimientos legales, se cita á la persona que á continuación se expresa, para que comparezca ante este Juzgado en el término que se le fija, á contar de la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á saber:

D. Ramón de Colza y Tolosa, hijo de Consuelo, de estado soltero, profesión Abogado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, Secretaría de Casanovas, para presentar declaración como testigo en causa que se instruye por el delito de corrupción de menores.

Dado en Salamanca á 28 de Septiembre de 1914.—Francisco Nicolás Rueda.—El Secretario, Asiselo Casanovas. JO—10436

**SEPÚLVEDA**

D. José de Castañedo y Polanco, Juez de instrucción de esta villa de Sepúlveda y su partido.

Por el presente se llama á los herederos de D. Victoriano Martín García, vecino que fué de Castrojimeno (Segovia), al objeto de que se presenten ante este Juzgado ó autoricen en forma legal á persona que en su nombre lo haga, para poderles entregar la cantidad de 130 pesetas que como indemnización les corresponde, pues así lo he acordado en el expediente de exacción de costas de la causa número 85 de 1906, seguida por robo contra Antonio Hernando y otros.

Dado en Sepúlveda á 23 de Septiembre de 1914.—José de Castañedo y Polanco. El Secretario, José Peláez. JO—10438

**Juzgados Municipales.**

**MADRID—BUENAVISTA**

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas, seguido en este Juzgado por malos tratos, contra Luis Fariñas Peralta, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 2 de Septiembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Enrique Mariscal, Juez municipal suplente y los Adjuntos don José Entrena y D. Francisco López Rodríguez; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos,

contra Luis Fariñas Peralta, de diecisiete años, soltero, carpintero con domicilio en la calle de Luis Vives, número 3.

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Luis Fariñas Peralta, á la pena de 50 pesetas de multa, y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el apremio personal subsidiario correspondiente, y librase copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID á fin de que sirva de notificación al condenado.

«Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Maurique Mariscal.—José Entrena.—F. López Rodríguez.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Luis Fariñas Peralta expido la presente que firmo en Madrid, á 5 de Septiembre de 1914.—Licenciado, Mario Serratacó. JO—10631

**MADRID—CONGRESO**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2081, seguido en este Juzgado contra Angel García Estorral, por amenazas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 26 de Septiembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Francisco Arias Rodríguez, Juez municipal suplente y los Adjuntos D. Pedro Arregui y D. Francisco Hernández; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Angel García Estorral;

«Fallamos, condenando al denunciado Angel García Estorral, á la pena de cinco días de arresto y las costas del juicio.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias.—Pedro Arregui.—Francisco Hernández.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Angel García Estorral, expido la presente en Madrid á 26 de Septiembre de 1914. El Secretario, Luis Buceta. JO—10843

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.240, seguido en este Juzgado contra Cipriano del Barrio, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 26 de Septiembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Francisco Arias Rodríguez, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Pedro Arregui y D. Francisco Hernández; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Cipriano del Barrio;

«Fallamos, condenando al denunciado Cipriano del Barrio, á la pena de cinco días de arresto y las costas del juicio.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias.—Pedro Arregui.—Francisco Hernández.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Cipriano del Barrio, expido la presente en Madrid, á 26 de Septiembre de 1914. El Secretario, Luis Buceta. JO—10841

**MADRID—HOSPITAL**

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.813 de orden del año actual, contra Ramón Berrega Díez por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 1.º de Octubre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. José María Rodríguez y D. Eduardo Tejada; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ramón Berrega Díez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Ramón Berrega Díez, á la pena de 30 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas, y notificásele este fallo por edictos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Eduardo Tejada.—José María Rodríguez Aicelá.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Ramón Berrega Díez, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 1.º de Octubre de 1914.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º Nicolás Morales. JO—10786

**Jurisdicción de Guerra**

**TETUAN**

D. Enrique López Barrón, primer Teniente del Batallón Cazadores de Madrid, número 2, Juez instructor del expediente que por la falta grave de primera deserción, se instruye al soldado del mismo, José Gómez González.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado individuo, natural de La Línea, provincia de Cádiz, hijo de Manuel y de Josefina, soltero, de veintitrés años de edad, oficio jornalero antes de ingresar en el servicio; para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Diario Oficial* de la provincia de Cádiz, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el Campamento de Tetán, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por la falta grave de primera deserción, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

Al mismo tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado José Gómez González, y caso de ser habido se le conduzca á esta Plaza, á mi disposición con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en Tetán á los dieciséis días del mes de Septiembre de 1914.—Enrique López Barrón. JG—8105